

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Cooperación y Coordinación

### CONTRATACIONES

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 19 de diciembre de 1968, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de saneamiento en Valdelaguna, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 20 de enero de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(O.—76.885)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 19 de diciembre de 1968, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de saneamiento en Cabanillas de la Sierra, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 20 de enero de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(O.—76.886)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Distrito Forestal de Madrid

JEFATURA

ANUNCIO DE AMOJONAMIENTO DEL MONTE NUMERO 75 "CAÑIZUELA", DE GARGANTA DE LOS MONTES

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte número 75 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Madrid, denominado "Cañizuela", de la pertenencia de Garganta de los Montes y sito en su término muni-

cipal, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1961, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio (Princesa, 22, tercero izquierda) durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las diez a las trece treinta horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento

Madrid, 20 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, Agustín Alvarez.

(G. C.—343)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "Hidro-Construcciones, S. A.", domiciliada en Madrid, en calle Josefa Valcárcel, número 5, ha terminado las obras comprendidas en el proyecto R-19 de unión de testeros en calles de Cerro Bermejo, Triunfo, paseo de los Jesuitas, Fortuna, Pericles, Geserico, Turaco, Moscareta, plaza Aluche, Fidas, América, Ampelido y Navas del Rey; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 10 de enero de 1969. — El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—187)

(O.—76.783)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de di-

cembre, se hace público que la empresa "Construcciones y Contratas, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Federico Salmón, sin número, Zona Industrial-Ciudad Jardín, ha terminado las obras comprendidas en el proyecto número 6.826 de retranqueo y ampliación de tuberías en el tramo final de la calle de Méndez Alvaro; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 10 de enero de 1969. — El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—188)

(O.—76.784)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "Construcciones y Contratas, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Federico Salmón, sin número, Zona Industrial "Ciudad Jardín", ha terminado las obras comprendidas en los proyectos números 6.757, 6.434, 5.912, 6.742, 6.309, 6.751, 6.750, 6.809, 6.786, 6.620 y 6.126 de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido y fibrocemento en calle Bidasoa, sin número, por calles de Genil y Urola, y diferentes puntos de Madrid; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 10 de enero de 1969. — El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—189)

(O.—76.785)

## Delegación de Hacienda de Madrid

Sección del Patrimonio del Estado

### ANUNCIO

Para general conocimiento se hace público que a las once horas del día 10 del próximo mes de febrero del año en curso se celebrará ante la mesa constituida en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda, sita en la calle de Montalbán, número 8, la subasta pública de los siguientes inmuebles, radicados en Alcalá de Henares:

Casa número 3 de la calle de Santa María la Rica, tipo de subasta 864.608 pesetas; otra casa, en la calle de Diego Torres, núm. 4, tipo de subasta 210.675 pesetas, y un solar, con local cochera, en la calle de Diego Torres, núm. 2, tipo de subasta 294.945 pesetas. Dichos inmuebles proceden de la herencia abintestato en favor del Estado, causada por el fallecimiento de don Francisco Martínez Blanco.

La referida subasta pública se celebrará con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda y en los de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid y del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

El título, así como cuanta información se desee sobre dichos inmuebles y la subasta, podrá ser facilitado en la Sección del Patrimonio del Estado, calle de Montalbán, núm. 8, planta segunda, durante las horas hábiles de oficina; advirtiéndose que los gastos de publicidad y valoración serán de cuenta de la herencia, y que para tomar parte en la subasta es necesario efectuar, en concepto de fianza, los depósitos equivalentes al importe del diez por ciento de los tipos fijados para la subasta de cada uno de los inmuebles en la forma y en el plazo que se señala en la condición cuarta del referido pliego, y cuyos depósitos les serán devueltos a los no adjudicatarios una vez concluida la subasta.

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (Firmado). — Visto bueno: El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—323)

(O.—76.869)

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada re-

lación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

*Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TERRITORIAL URBANA*

Don Rafael Cuesta Tarrío. — Cabo Nicolás Mur, 30. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 8.089 pesetas. — Referencia D13231.

Doña Aurora Herrero Silva. — Avenida Generalísimo. — Robledo Chavela. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.690 pesetas. — Referencia D12894.

Don Manuel Barrios Nieto. — 18 de Julio, 7. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 178 pesetas. — Referencia D5520.

Don Francisco Echevarría. — Francisco Suárez, s/n. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 113.065 pesetas. — Referencia D08583.

Don Pascual Girona. — Francisco Suárez, s/n. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 14.458 pesetas. — Referencia D08584.

Doña Brígida Proteros Laso. — Gran Vía, 2. — Majadahonda. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 596 pesetas. — Referencia D09838.

Doña Josefa Chabas Martí. — Pozuelo de Alarcón. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.390 pesetas. — Referencia D09603.

Don Antonio Flórez Fernández. — Alcobendas. — Luis Ontiveros, 6. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 662 pesetas. — Referencia D09711.

Don Antonio Flórez Fernández. — Alcobendas. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 3.784 pesetas. — Referencia D9712.

Don Lázaro Glez. Hervás. — Nesta, 22. Año 1968. — Cantidad a ingresar: 17.140 pesetas. — Referencia D10242.

Don Jesús Márquez Laplaza. — Carretera Aragón, 402. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 331 pesetas. — Referencia D10025.

Grancarcinar. — Fayón, 2 bis. — Alcobendas. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.966 pesetas. — Referencia D10434.

Don José García Ramos. — Nuestra Señora de Begoña, 3. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 8.953 pesetas. — Referencia D11366.

Don Antonio Martín Martínez. — Zaldívar, 5. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.220 pesetas. — Referencia D11401.

Don Fernando Ruiz Núñez. — Princesa, número 23. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 9.929 pesetas. — Referencia D11490.

Don Rafael Cruz Cuervo. — Estación Pozuelo, 2. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 444 pesetas. — Referencia D11784.

Don Remigio Ramírez Jimeno. — Plaza Infancia, 1. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 8.343 pesetas. — Referencia D11785.

Orisa, S. A. — Santa Bárbara, 1. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.805 pesetas. — Referencia D11813.

Don Lorenzo Cobo Romeral. — Cl. Llorente. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 855 pesetas. — Referencia D11838.

Don Rafael Santos Núñez. — Porneios, número 8. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 704 pesetas. — Referencia D11878.

Don Eraclio López López. — María Julia, 13. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 904 pesetas. — Referencia D11883.

Don Román del Río Cerda. — María Julia, 11. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 502 pesetas. — Referencia D11804.

Don José Gómez Sáez. — Colonia Nuestra Señora del Carmen, bloque 8. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 4.297 pesetas. — Referencia D11905.

Don Manuel Malmierca San Antonio. — Transversal, 21. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 6.451 pesetas. — Referencia D11882.

Doña Julia Pérez Vélez. — Chatada, 7. Año 1968. — Cantidad a ingresar: 397 pesetas. — Referencia D12190.

Don Miguel Vázquez Díaz. — Camino Viejo Hortaleza, 1. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 210 pesetas. — Referencia D12257.

Don Alfredo Balaña Fernández. — Particular, s/n. — Pozuelo de Alarcón. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 830 pesetas. — Referencia D12380.

Don Francisco Huerta Sáez. — Guadalquivir, s/n. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.136 pesetas. — Referencia D12381.

Don José Rozas Faidiel. — Ocho, 25. Pozuelo de Alarcón. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.045 pesetas. — Referencia D12384.

Don Maximiliano García Álvarez. — San Lorenzo del Escorial. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.763 pesetas. — Referencia D12393.

Don Paulino Almansa Córdoba. — Avenida Victoria, 33. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.002 pesetas. — Referencia D12433.

Don Antonio Fuente Acerete. — Manzanares. — Navacerrada. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 970 pesetas. — Referencia D12558.

Doña Dolores Bernal Segarra. — Navacerrada. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 896 pesetas. — Referencia D12577.

Don Ramón Enríquez Alonso. — Navalzarzal. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.710 pesetas. — Referencia D12590.

Don Francisco González Blas. — Santa María de la Alameda. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 396 pesetas. — Referencia D12620.

Doña Francisca Muñoz López. — Cerdilla. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.432 pesetas. — Referencia D12626.

Doña Carmen Rodríguez Gómez. — Generalísimo, 55. — Pozuelo de Alarcón. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 313 pesetas. — Referencia D12823.

Doña Inocencia Moreno Hernanz. — Venta del Pájaro, 12. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 4.972 pesetas. — Referencia D12836.

Don Gonzalo España Lucas. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 3.447 pesetas. — Referencia D12869.

Don Fernando Abullo López. — Robledo de Chavela. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 5.758 pesetas. — Referencia D12870.

Don Fernando Abullo López. — Robledo de Chavela. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 7.268 pesetas. — Referencia D12871.

Don Justo Alvaro Matías Martín. — Robledo de Chavela. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 4.520 pesetas. — Referencia D12872.

Viuda. Lizaga. — Robledo de Chavela. Año 1968. — Cantidad a ingresar: 5.896 pesetas. — Referencia D12873.

Don Francisco Jiménez Martín. — Robledo de Chavela. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.690 pesetas. — Referencia D12876.

Don Ernesto Burguillo Galicia. — Robledo de Chavela. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 6.582 pesetas. — Referencia D12879.

Don Agustín Prado Beltrán. — Robledo de Chavela. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.095 pesetas. — Referencia D12880.

Don José Miguel del Val Martín. — Robledo de Chavela. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 6.925 pesetas. — Referencia D12882.

Don Ángel Saboya Ramos. — Barrio Estación. — Robledo de Chavela. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 8.900 pesetas. — Referencia D12883.

Doña Antonia Martínez Álvarez. — Robledo de Chavela. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 8.556 pesetas. — Referencia D12884.

Doña Consuelo Prieto Casado. — Robledo de Chavela. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 4.980 pesetas. — Referencia D12885.

Doña Mercedes Corzo Canadell. — Robledo de Chavela. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 3.834 pesetas. — Referencia D12887.

Don Juan Martín Pompey. — Robledo de Chavela. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 6.582 pesetas. — Referencia D12888.

Don David Huelmo Casado. — Robledo de Chavela. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 7.268 pesetas. — Referencia D12889.

Doña Carmen Eraso Medina. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 4.107 pesetas. — Referencia D12890. — Domicilio: Robledo de Chavela.

Don Gabriel Crespo Vélez. — Robledo de Chavela. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.690 pesetas. — Referencia D12891.

Doña Julia Jiménez Muñoz. — Avenida Generalísimo, 13. — Robledo de Chavela. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 658 pesetas. — Referencia D12892.

Doña Aurora Herrero Silva. — Avenida Generalísimo, 34. — Robledo de Chavela. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 4.980 pesetas. — Referencia D12893.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 8 de enero de 1969. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—5.724)

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciendo constar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Renta y Trabajo Personal, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra los bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquiera clase de recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo consignado para realizar el ingreso; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

*Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL*

Don Eduardo Alvaro Fernández. — Ebro, 8. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 21.094 pesetas. — Referencia 402.

Don José María García Caveró. — Joaquín García Morato, 155. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 1607. — Profesión: abogado.

Don José Carlos González Ruiz. — Paseo Pintor Rosales, 62. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 1665. — Profesión: abogado.

Don Antonio Fernieles Álvarez. — Avenida Reina Victoria, 43. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Referencia 1688. — Profesión: abogado.

Don Fernando Muniesa Marín. — Génova, 31. — Año 1964. — Cantidad: ne-

gativa. — Profesión: abogado. — Referencia 1742.

Don Jesús Manuel Sanchiz Granero. — Altamirano, 28. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 1747.

Don Luis Vizcaíno Martínez. — General Castaños, 3. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 1771.

Don Arturo Ascanio Tolosa. — Marqués de Urquijo, 27. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 1776.

Don Alberto Aníbal Álvarez García de Baeza. — O'Donnell, 53. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 1797.

Don Antonio González Palanqués. — Narváez, 14. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 1811.

Don José María Rosado González. — Preciados, 36. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 1817.

Don Esteban Serrano Rodríguez. — Plaza de la Marina Española, 6. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 1819.

Don Juan Casanova Seco. — Rafael Calvo, 40. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 1866.

Don José Luis Funes García. — Bravo Murillo, 333. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 1872.

Don Luis Prados Serrano. — Ponzano, número 18. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 1890.

Don Luis Prados Serrano. — Ponzano, número 18. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 1890.

Don Rafael Cacha y Espinar. — Rafaela Bonilla, 19. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 1916.

Don Manuel Solares Navarro. — Alcalde Sáinz de Baranda, 17. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2036.

Don Alberto Cruz Díaz. — Quintana, número 26. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2042.

Don Jesualdo Domínguez Alcahud Monje. — San Bernardo, 11. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2048.

Don Ramón Rull Gómez Ferrer. — Alcalde Sáinz de Baranda, 23. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2108.

Don Antonio Plasencia Monte León. — Espronceda, 22. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2230.

Don Pablo A. Argote y Cremades. — Avenida de José Antonio, 60. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2273.

Don Manuel Casals Torres. — San Bernardino, 22. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2280.

Don Rafael Espejo Saavedra Sta. Eugenia. — San Antonio, 4. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2332.

Don José Félix González Noriega. — Covarrubias, 19. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2346.

Don Federico Ruce García. — Meléndez Valdés, 6. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2402.

Don Adolfo Suárez González. — Tamayo y Baus, 7. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2408.

Don Alberto Suzin. — Quintana, 29. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2409.

Don José María Alonso de Miguel. — Avenida José Antonio, 14. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2418.

Don José Aranda Carvajal. — Granja, número 4. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2420.

Don José María Bautista Hernández. — Juan Montalvo, 21. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2428.

Don Gustavo Rodríguez Montero. — Luchana, 27. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2440.

Don Miguel Gómez Liaño Cobaleda. — Serrano Jover, 6. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2448.

Don Antonio Jiménez Cruz. — Paseo de la Habana, 4. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2455.

Don Gonzalo Marco Monje. — Leganitos, 24. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2463.

Don Nicolás Montero Barral. — Princesa, 82. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2476.

Don Antonio Reinoso Mariño. — Conde Peñalver, 68. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2492.

Don Santiago Renfijo Calderón. — Félix Boix, 4. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2493.

Don Francisco A. Romero Cristóbal. — Carmen, 18. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2499.

Don Enrique Benito Cardenal. — Marqués de Urquijo, 7. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2547.

Don Ataulfo Casado Herce. — Alonso Cano, 38. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2564.

Don Pedro Crespo de Lara. — Paseo de la Habana, 82. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2580.

Don Juan Antonio Díaz Lucena. — Marqués de Urquijo, 26. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2585.

Don José María Fernández de Córdoba y Planells. — Paseo del Pintor Rosales, 60. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2599.

Don Antonio González Colunga. — Princesa, 21. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2629.

Don José Luis Herranz Albiac. — Embajadores, 46. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2644.

Don Manuel Iñiguez Moreno. — Edificio España, Grupo 5.º — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2648.

Don Martín Martín Rodríguez. — Modesto Lafuente, 25. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2679.

Don Luis Martínez Garnica. — Valverde, 3. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2686.

Don Aquilino Moreno Lorente. — Ferraz, 54. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2707.

Don Alberto Ricca Estrada. — Paseo Calvo Sotelo, 5. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2748.

Don Francisco Salvador Nivelá. — O'Donnell, 16. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2771.

Don Francisco Javier Sanz Vicente. — Plaza del Carmen, 1. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2789.

Don José Tovar García. — Arapiles, 18. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2808.

Don Rafael Zurita y Ruiz. — Cristóbal Bordiú, 5. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2822.

Don José Estrella Sánchez Guerra. — Gabriel Lobo, 12. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2829.

Don Gonzalo Rodríguez Mourullo. — Avenida del Valle, 16. — Año 1964. —

Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2846.

Don Manuel Romero Maraver. — Colombia, 2. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2848.

Don José Rovira Llorens. — General Goded, 13. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2849.

Don José Gómez y Arias. — Avenida Menéndez Palayo, 41. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2867.

Don Julián Gutiérrez de Jarto. — Avenida de José Antonio, 57. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2870.

Don Celestino Llana Suárez. — Fernán González, 7. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2875.

Don Juan Vicente Magdalena González. — Costa Risca, 24. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2876.

Don Pedro Miguel Martínez de Tudela y García. — O'Donnell, 43. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2879.

Don José Menguel Lorente. — Avenida José Antonio, 68. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2882.

Don Rogelio Periquet Rupilanchas. — Francisco de Rojas, 9. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2887.

Don Alfonso Prieto Prieto. — Virgen de Nuria, 15. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2888.

Don Angel del Rincón Payá. — Manuel González Longoria, 12. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2892.

Don Emilio Rodríguez Maroto. — Altamirano, 42. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2894.

Don Angel Hita Tomás. — Avenida de José Antonio, 15. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 2.134 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 7139.

Don Julio Churro Vicario. — Azucenas, número 20. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 246 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 7146.

Don José Ramón Torre Sáenz. — Fuenarral, 71. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2924.

Don Ramiro Ramos Acosta. — Cristóbal Bordiú, 19. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2939.

Don Claudio Moragas Sánchez. — Barreón. — Avenida José Antonio, 55. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2953.

Don José Vidal Albert. — General Goded, 42. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 3131.

Don Juan José Grinño Rabert. — Bolivia, 4. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 3136.

Don José Rodríguez Pérez. — Plaza de España, 1. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 3143.

Don Manuel Portela Nogueira. — San Roque, 31. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia: 3242.

Don Agustín Zapatero Alvarez. — San Nazario, 1. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 2.521 pesetas. — Referencia 6619.

Don Ernesto López Cediel. — Barrio del Aeropuerto, 531. — Año 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: intendente y profesor mercantil. — Referencia 7331-324.

Don José Barriocanal Carabias. — Colombia, 50. — Año 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia 7472-116.

Don Francisco Sánchez Ortiz. — Cañada Real de Toledo, 8. — Año 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia 7472-133.

Don Rafael Portaencasa Baeza. — Avenida del Manzanares, 142. — Año 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: inge-

niero telecomunicación. — Referencia 8131-21.

Don Manuel Pujol Vázquez. — Plaza del Duque, 11. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.310 pesetas. — Profesión: administrador de fincas. — Referencia 8638.

Don José Luis Luque Laverde. — Colombia, 2. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 5.142 pesetas. — Profesión: odontólogo. — Referencia 8989.

Don Bernardo Marcos Olalla. — Víctor Manuel III, 2. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: negativa. — Profesión: veterinario. — Referencia 9164-183.

Don Ricardo Romero Ahijón. — Morata de Tajuña. — Año 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: veterinario. — Referencia 9164-185.

Don Luis Mochales Martínez. — Arganda del Rey. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 3.652 pesetas. — Profesión: veterinario. — Referencia 9194.

Don Conrado Núñez Núñez. — Colombia, 16. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 3.184 pesetas. — Profesión: veterinario. — Referencia 9198.

Don Emeterio Martínez Arribas. — San Martín de Valdeiglesias. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 3.162 pesetas. — Profesión: veterinario. — Referencia 9203.

Don Luis Franco Jaramillo. — Guadalupe de la Sierra. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.744 pesetas. — Profesión: veterinario. — Referencia 9207.

Don Manuel Alonso Viso. — Lozoya. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.548 pesetas. — Profesión: veterinario. — Referencia 9216.

Don Enrique Menéndez Echevarría. — Mejorada del Campo. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.508 pesetas. — Profesión: veterinario. — Referencia 9218.

Don Miguel Rodríguez Castillo. — San Bernardo, 43. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.224 pesetas. — Profesión: veterinario. — Referencia 9230.

Don Valeriano Martín Rodríguez. — Barajas. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 636 pesetas. — Profesión: veterinario. — Referencia 9239.

Don José Joaquín Herrero Aleixandre. — Algorta (Bilbao). — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 7.185 pesetas. — Profesión: doctor licenciado en Ciencias Económicas. — Referencia 9290.

Don Ramiro Campos Nordman. — Fernán González, 57. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 6.765 pesetas. — Profesión: doctor licenciado en Ciencias Económicas. — Referencia 9293.

Don Alfonso García Barbanco. — Doctor Esquerdo, 62. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.350 pesetas. — Profesión: doctor licenciado en Ciencias Económicas. — Referencia 9296.

Don Alejandro Ruyra Torija. — Avenida de Bruselas, 49. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 588 pesetas. — Profesión: ingeniero aeronáutico. — Referencia: 9313.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo esta publicación de notificación reglamentaria.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.725)

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Valentín Collado Gómez.

Domicilio: Arenal, núm. 8, Aldea del Fresno (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 6.000.

Cauce: Río Alberche.

Tramo: De 200 metros de longitud, comprendido a 2.000 metros aguas abajo del puente de la Pedrera.

Término municipal: Aldea del Fresno (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar

de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—318/68-M.)

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—207) (O.—76.801)

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Enrique González Palacios.

Domicilio: Concepción, núm. 3, Villanueva del Pardillo (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 10.000.

Cauce: Río Perales.

Tramo: De 2.000 metros de longitud, comprendido aguas abajo de la cañada del kilómetro 28 de la carretera de Plasencia, terminando a los 2.000 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Villanueva de Perales (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cuarenta (40) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—333/68-M.)

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—208) (O.—76.802)

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Sebastián Martín Díaz.

Domicilio: Calle de Carretas, núm. 5, Aranjuez (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava.

Metros cúbicos: 5.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 200 metros de longitud, comprendido a 1.050 metros aguas abajo de la casa de La Bomba (finca "Puente Largo").

Término municipal: Aranjuez (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—341/68-M.)

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—209) (O.—76.803)

### Administración Principal de Aduanas de Madrid-Peñuelas

Desde hace algún tiempo se encuentran intervenidos por esta Administración Principal de Aduanas los vehículos que a continuación se expresan, afectos a los expedientes I. T. Automóviles que, asimismo, se indican:

"Mercedes" 220-S, matrícula 582-Z-4, expediente 292/68, con multa impuesta a



don Zouzeff Brahim de cinco mil pesetas; "Chevrolet Impala", matrícula FXE-857-C, expediente 296/68, multa impuesta a su propietario, desconocido, de tres mil pesetas; "Mercedes" 220-S, matrícula DO-8.318, expediente 297/68, multa impuesta a su propietario, desconocido, de tres mil pesetas; "Mercedes" 200, sin matrícula, expediente 249/68, multa impuesta al propietario, desconocido, de veinticinco mil pesetas, y "Alfa Romeo", matrícula MT-2.425, expediente 3/69, con multa impuesta a don José Antonio Herrera Salas de treinta mil pesetas.

Lo que se hace público a fin de que se personen sus propietarios en esta Administración Principal, sita en Estación Peñuelas, en el plazo de quince días, a partir de esta fecha, y abonando dichas multas; transcurrido dicho plazo se considerarán como abandonados, subastándose los vehículos.

El Administrador (Firmado).  
(G. C.—321)

## AYUNTAMIENTOS

### ALCALA DE HENARES

Desconociéndose el actual paradero de los mozos, padres y tutores de los mismos, alistados para el reemplazo de 1969 por este cupo, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial en los días 26 del actual y 9 y 16 de febrero próximo, en el que tendrá lugar la rectificación del alistamiento y cierre de éste y clasificación de soldados, significándoles que la falta de comparecencia llevará consigo los perjuicios que determina la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército:

#### Mozos que se citan

Alvarez Larén (José Miguel), hijo de Miguel y de Consuelo. — Barrios Serrano (Francisco), hijo de Luis y de Angeles. — Casillas Zurnarregui (Juan), hijo de Agustín y de Lucía. — Dreyer Herrmann (Federico Salvador), hijo de Federico y de Carmen. — Estébanes Matos (Luis Jesús Fernando), hijo de Félix y de María de los Angeles. — Fidalgo Pérez (Miguel Angel), hijo de José y de Beatriz. — García Barranco (Esteban), hijo de Apolinar y de Luisa. — García González (Jesús), hijo de José y de Victoria. — García Menéndez (Ramón), hijo de Eustaquio y de Argentina. — García de la Torre (Efren Anastasio), hijo de José y de Rocio. — González Elvira (Manuel), hijo de Manuel y de Rosario. — Hernández Grego (Manuel Eduardo), hijo de José y de Ramona. — Jiménez Fernández (Raúl), hijo de Cándido y de María. — Jiménez Salazar (Alfredo), hijo de Emiliano y de Victoria. — Lozano Villaverde (Luis), hijo de Antonio y de Jesusa. — Martínez Ferrero (Antonio), hijo de Benito y de Angela. — Méndez Expósito (Mateo), hijo de Mateo y de Victoria. — Mora Pardo (José Luis), hijo de Francisca. — Ocampos Cercos (Germán), hijo de Eugenio y de Cristina. — Ocaña Roperio (Francisco Alberto), hijo de Nicolás y de Irene. — Ochoa Merchán (Joaquín), hijo de José y de Presentación. — Pérez García (Luis), hijo de Andrés y de Aurora. — Rojo Santa María (Manuel), hijo de Manuel y de Esperanza. — Timón Fernández (José María Vicente), hijo de Vicente y de Carmen.

Alcalá de Henares, 21 de enero de 1969.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—352) (X.—5.186)

### VILLA DEL PRADO

Ignorándose el actual paradero del mozo del actual reemplazo de 1969, alistado por este Ayuntamiento, Mariano Rodríguez Vallejo, hijo de Delfino y de Florentina, que nació en esta localidad el día 12 de diciembre de 1948, se le cita por medio del presente para que comparezca a los actos de rectificación del alistamiento, rectificación definitiva y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial, en las mañanas de los domingos: días 26 del actual, a las doce horas, y 9 y 16 de febrero próximo, horas de doce y ocho, respectivamente; advirtiéndole que de no comparecer a dichos actos le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Villa del Prado, 17 de enero de 1969.—  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—357) (X.—5.187)

### VILLAVICIOSA DE ODON

Ignorándose el paradero del mozo Francisco López Martínez, hijo de Francisco y de Carmen, nacido en esta localidad el 13-6-1948, perteneciente al reemplazo de 1969, por el presente se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento, bajo apercibimiento de que si no lo efectuase se le imputará el perjuicio a que hubiera lugar, a los siguientes actos:

Rectificación del alistamiento: Ultimo domingo de enero, día 26, a las diez horas.

Cierre: Segundo domingo de febrero, día 9, a las diez horas.

Clasificación: Tercer domingo de febrero, día 16, a las ocho horas.

Villaviciosa de Odón, 17 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—358) (X.—5.188)

### COMUNIDAD DE REGANTES DE RASCAFRIA

Habiéndose hecho necesario la renovación de varios de los cargos de la Junta Rectora de esta Comunidad, así como del Tribunal y Sindicato de Riegos de la misma, así como para tratar de la preparación de los próximos riegos, se convoca en el Salón de Actos del Ayuntamiento de esta localidad a la Junta General del mismo, a las dieciocho horas en primera convocatoria y diecinueve en segunda, el día 20 de febrero próximo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Rascafría, a 13 de enero de 1969. — El Presidente de la Comunidad, Angel Ramiro Barrios.

(G. C.—252) (O.—76.834)

### Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

#### EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo núm. 4 de las de Madrid se siguen al núm. 176-77/1968, a instancia de don Antonio Lozano Amat y otro, contra la demandada "Romanuelma, S. L.", Francisco Morais Martínez, domiciliada esta última en Madrid, calle de Sotomayor, núm. 7, sobre despido, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en Madrid, calle Sotomayor, núm. 7, subasta que será primera y ha de tener lugar en el día 10 del mes de febrero de 1969, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, de esta capital.

#### Bienes que se subastan

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", 140 espacios, núm. 1.200.403, en buen estado. — Una máquina sumadora eléctrica, núm. 302.984, marca "Hispano Olivetti". — Una mesa despacho metálica color gris, con dos cajones. — Una mesa despacho metálica gris. — Un fichero metálico de 1,25 metros altura y cuatro cajones. — Una estantería metálica de 3,10 metros altura con cuatro lejas. — Una lavadora "A E G", modelo "Favorit"-R, nueva. — Otra lavadora "A E G", modelo Claramat Cova, nueva. — Una cocina "Benavent" de cuatro fuegos, nueva. Un fregadero metálico con armario de tres cuerpos, de la "Casa Ifach". — Un armario metálico de cocina, de cuatro cuerpos, de la misma Casa.

Todo lo anterior tasado en ochenta y cinco mil pesetas.

Los derechos de traspaso de un local de negocio sito en Madrid, calle de Sotomayor, 7, dedicado a venta e instalación de material sanitario y electrodoméstico. Valorados en trescientas mil pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del 10 por 100 del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

Tercero. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana; los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 13 de enero de 1969. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.267)

### Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

#### CITACION POR EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4 de los de esta capital y su provincia, en los autos seguidos a instancia de Teodoro Orthueta Arranz, contra "Compañía Española de Transportes a Granel, S. A." (Cogranel), "Silos Españoles, S. A." y don José Andrés del Castillo, en reclamación de salarios, número 2.263 de 1968, se cita por medio del presente a los representantes legales de las empresas "Cía. Española de Transportes a Granel, S. A." (Cogranel) y "Silos Españoles, Sociedad Anónima", cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezcan ante esta Magistratura de Trabajo, sita en General Martínez Campos, 27, el día 4 de febrero próximo, a sus doce horas, para celebrar acto de conciliación y seguidamente para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la expresada reclamación; advirtiéndoles que es única convocatoria; que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte, parándoles, por tanto, el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se hace saber que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda, quedando citados, asimismo, para prestar confesión judicial.

Y a efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público de costumbre, a fin de que sirva de citación en legal forma a los demandados, expido en Madrid, a 14 de enero de 1969.—El Secretario (Firmado).  
(B.—182)

### Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

#### EDICTO

En expediente seguido ante esta Magistratura bajo el número 327-67, a instancia de Antonio Soriano Tola, contra "Penibética Minera, S. A.", sobre rescisión de contrato, se ha dictado la siguiente

Providencia. — Magistrado ilustrísimo señor Martínez Emperador. — Madrid, 26 de diciembre de 1968. — Dada cuenta, transcurridos los nueve días concedidos a la empresa deudora sin que por la misma se haya pagado, ni mejorado la postura hecha en la subasta por el propio ejecutante, se aprueba el remate (artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil). Siendo el precio ofrecido por el ejecutante idéntico al principal objeto de ejecución no ha lugar a que por éste se efectúe consignación de dicho precio (artículo 1.512 de la ley de Enjuiciamiento Civil). De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.514 de la supletoria ley procesal común, hágase saber a la empresa ejecutada que dentro del tercero día otorgue la escritura de venta a favor del comprador de los bienes subastados y que se describen en proveído de 20 de diciembre de 1967, advirtiéndola que de no hacerlo se otorgará de oficio la escritura, si así lo solicitare la parte ejecutante.

Póngase en conocimiento de la de igual clase número 4 que no existe sobrante alguno después de la subasta celebrada respecto a los bienes embargados.

Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima, de que doy fe. — Rafael Martínez Emperador. — Ante mí: Emilio Martínez Jarabo (Rubricados).

Y para su fijación en el tablón de anua-

cios y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación en forma a la empresa demandada, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 26 de diciembre de 1968; doy fe. — El Secretario (Firmado).  
(B.—91)

### Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

#### EDICTO

Don Valeriano Rodríguez-Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 546 de 1965, a instancia de Amorgasto López Basilio, contra Francisco Sánchez Frutos, en reclamación por ejecución de conciliación sindical, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en tercera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día 18 de febrero de 1969, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 6, sita en Martínez Campos, número 27, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

Primero. Que los bienes objeto de subasta se encuentran, en calidad de depósito, en calle Batalla de Belchite, núm. 5, siendo depositario de los mismos don Mariano Casado, con domicilio en Isla de Lon, núm. 10 (Orcasitas).

Segundo. Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el 10 por 100 del importe de la tasación.

Tercero. Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto. Que la subasta, por celebrarse en tercera convocatoria, sale libre y sin sujeción a tipo.

#### Bienes que se subastan

Una hormigonera marca "Musan", con motor acoplado de 2 C. V., núm. 118.756, tipo A-100, de 1.410 r. p. m.

Una bomba de agua con motor acoplado núm. 8.666 de 2 C. V. de fuerza.

Una grúa completa de seis plantas, con motor marca "Industrial Candi, S. A.", de 2 C. V. de fuerza, con número ilegible.

Ocho carradas metálicas para colgar andamios, 23 miras metálicas, cuatro esportones de goma, 18 espuestas de goma, cuatro escaleras de madera, 50 miras de madera, cinco barras de hierro grandes y cuatro pequeñas, 108 tabloncillos de madera de diferentes tamaños, ocho picos y una carretilla metálica, dos zarandas metálicas de cribar tierra, un cabrestante de mano, dos lías para andamios, dos carretillas metálicas con ruedas de goma, dos carretillas de hierro y dos manetas de hierro, un torno manual sin marca, dos almaenas, dos bragas para andamios, seis lías de cáñamo y dos ganchos de enrasillar.

Todos los anteriores bienes reseñados han sido tasados pericialmente en la suma de veinticinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — Ante mí (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.268)

### Audiencia Provincial de Madrid

Don Luis Figueiras Crestar, Magistrado de la Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en las diligencias preparatorias seguidas en el Juzgado de instrucción número 22 de los de esta capital, con el número 80 de 1966, por delito de lesiones, contra Paúl E. Bouffard, cuyo

domicilio radica en Vermont (USA), avenida Willoughby, 5, he acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio oral de las diligencias mencionadas el próximo día 20 de febrero, a las diez y treinta de la mañana, en su virtud, por medio del presente que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita a dicho inculpaado para el acto de juicio oral señalado, con los apercibimientos de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 8 de enero de 1969. El Secretario (Firmado). — El Magistrado de lo Penal (Firmado). (G. C.—76) (B.—82)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo a instancia de "Cooperativa Industrial de Carniceros y Salchicheros de Madrid", representada por el Procurador señor Sánchez Poves, contra don Leovino Sarmentera Sabcho, y señalados con el número ciento sesenta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados:

Un frigorífico, marca "Kelvinator", número 640.720.

Un buró con tres cajones, color caoba. Dos sillones tapizados en color rojo, de terciopelo.

Un tresillo en color rojo, de terciopelo. Una lámpara de porcelana, con pájaros. Una mesita de centro, con tapa de cristal.

Una mesita pequeña, de mármol. Una lámpara de seis brazos. Un espejo con tapa de madera. Dos espejos con tapa de madera. Un comedor, compuesto de seis sillas tapizadas en terciopelo, con mesa color caoba.

Un aparador del mismo color, con tres cajones, con una vitrina con dos puertas.

Un aparato de radio, marca "Telefunken", de cinco lámpara, número 247.836. Una consola de madera y espejo.

Una figura de escayola, representando la "Entrada al baño".

Una figura de escayola, con peana de "La Venus de Milo".

Valorados pericialmente en la suma de dieciséis mil cien pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de febrero próximo, a las doce y treinta horas.

Que la subasta será sin sujeción a tipo.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—54.618)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, en nombre de don Julián Gutiérrez Pastor, contra don Manuel Fernández Rodríguez y don Antonio Arro-

gante Campos, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta nuevamente, en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, de la primera, los bienes embargados a dichos deudores y que son los siguientes:

Un televisor marca "Pontiac", de diecinueve pulgadas, con tres mandos y otro para canales.

Una mesa de formica con estructura de hierro para la televisión.

Un mueble bar con tapa de poliéster de 1,26 x 1,14 aproximadamente.

Un aparador de poliéster-tata, con espejo, de 126 x 85 y espejo de 85 centímetros de altura.

Tales bienes han sido tasados en catorce mil cuatrocientas pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día diez de febrero próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

##### Condiciones

Que servirá de tipo de subasta la suma de diez mil ochocientos pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder de don Manuel Fernández Rodríguez, calle Istan, número veintidós, primerao izquierda, poblado de San Fermín, de esta capital.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—54.575)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre de la entidad "Ineca, Sociedad Anónima", contra don Vicente Ruiz de León, sobre pago de cantidad, en los cuales se ha acordado en proveído de este día sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, el siguiente crédito embargado a dicho deudor:

El crédito de sesenta mil pesetas, del ejecutado don Vicente Ruiz de León, que ha de percibir de don Venancio Ramos López, de esta vecindad, con domicilio en calle de Francisco Rioja, número diez, cuarto D.

Para el acto del remate se ha señalado el día ocho de febrero próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

##### Condiciones

Que servirá de tipo de subasta la cantidad de sesenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—54.573)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en autos de menor cuantía número doscientos cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y tres, seguidos por "Inmobiliaria Vallehermoso, S. A.",

contra don Enrique Martí Maqueda, sobre pago de cantidad, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la participación que corresponde al demandado en la finca siguiente:

Finca número mil seiscientos veintinueve, inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, al tomo doscientos sesenta y dos, folio sesenta y uno. Casa número seis de la calle de Ponciano, de esta capital, que anteriormente llevó los números diez y cuatro de la manzana quinientos treinta y cuatro. Tiene una superficie de tres mil pies cuadrados, equivalentes a doscientos treinta y dos metros noventa y un decímetros y veinticuatro centímetros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle de Ponciano, por donde tiene su entrada; por la medianería derecha, con la casa de don José Finat; por la izquierda, con la casa de don Angel Bravella y por el testero o fondo con la de don José León.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día veinte de febrero próximo, a las doce de la mañana, haciéndose constar:

Que sale a subasta la participación expresada, por segunda vez, en la suma de un millón doscientas quince mil novecientas ochenta y cinco pesetas con cuarenta y un céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo de tasación y que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—54.569)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, promovido por don Primitivo Gallego Cerdeiriña, por fallecimiento de doña María Margarita Gallego Vázquez, que murió en esta capital el día veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de la expresada doña María Margarita Gallego Vázquez, que nació en esta capital el día veinte de mayo de mil novecientos veinte, hija de Primitivo Gallego y Delgado y de Luisa María Vázquez Alonso, y falleció en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes, y que reclaman su herencia sus primos carnales don Primitivo, don José, doña María Manuela, don César, don Gumersindo, don Isaac, don Adolfo y doña Isaura Gallego Cerdeiriña, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión de que se trata puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla en el término de treinta días, presentando el árbol genealógico y los oportunos documentos acreditativos de sus derechos.

Madrid, once de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Jerónimo Garía Carballo.—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—54.594)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número ciento setenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", contra don Diego Miñarro Segura, vecino de Lorca (Murcia), en reclamación de pesetas 51.619.357,47 de capital, 3.579.765,47 pesetas por la anualidad vencida y no pagada de intereses, así como aquellos que venzan en lo sucesivo, y las costas que se produzcan en dicho procedimiento, habiendo acordado por providencia dictada en el día de hoy sacar a pública subasta, y por primera vez, la finca que a continuación se describe:

Una tierra saladar, secano, rocosa e inculta en su mayor parte, con algunos cultivos, varios olivos, higueras, granados y moras, denominada "Salinas Marítimas de Alicante". Está situada en la partida Babel o Agua Amarga, del término municipal de Alicante, y en el partido de Alted, conocido también por partido de La Marina y Saladar, del término municipal de Elche, a siete kilómetros de la ciudad de Alicante, con la que se encuentra en comunicación directa por la carretera Nacional trescientos treinta y cuatro de Almería a Valencia, por Cartagena y Gata, que atraviesa la finca de Nordeste a Suroeste. Su superficie es de doscientas veinte hectáreas sesenta y cinco áreas ochenta y una centiáreas, noventa y cuatro decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, de los cuales noventa y cinco hectáreas cuarenta y nueve áreas sesenta y una centiáreas y veintisiete centímetros cuadrados radican en el término municipal de Alicante y el resto, o sean ciento veinticinco hectáreas veintiséis áreas veintecentiáreas noventa y cuatro decímetros y veintitrés centímetros cuadrados se encuentran en el término municipal de Elche. Dentro del perímetro de la porción radicante en el término municipal de Alicante existe una casa-habitación; tiene el edificio en planta baja despacho y almacén, y en planta alta, habitaciones; otro almacén adosado al anterior, teniendo a su espalda granero, cuadra y patio. Además hay doce balsas cristalizadoras, con una superficie de ciento cuatro mil novecientos ochenta y ocho metros cuadrados; dieciocho calentadores o depuradores, con un área de doscientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco metros lineales de acequias de mampostería; tres mil ochenta y cuatro metros lineales de acequia de desmonte. Los lindes generales son: por el Este, el Mar Mediterráneo y finca vendida a "Naviera Miramar, Sociedad Anónima"; por el Norte, con parcela de los señores Verdú y Segura y con tierras de los herederos de don Rafael Bonmatí Alemán de Piñol; por el Oeste, con las de don Rafael Bonmatí González, Carlós Franco Belda, Rafael Bonmatí González, Isabel y Elena Iborra Carratalá y otras, María y Josefa Alemán Buades, Luis Bonmatí Alemán de Piñol, Salvador Carbonell Candela, Serafín Alemán Javaloyes, Josefa Alemán Javaloyes y Francisco Sempere Sempere, más de la finca de donde se segrega y con la carretera Nacional de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, que cruza esta finca de Noroeste a Sur, y por el Sur, con Luis, Rafael y Serafina Alemán González, camino, Francisco Sempere González, Juan Pomares Sempere, María Antón Baeza, Rosa Casanova Sempere, Rafael Torres Sempere, Juan Casanova Marco, Vicente Gilabert Soler, Rafael Alemán Gonzalves, Antonio Pérez-Jordá y Pérez y finca de "Naviera Miramar, S. A.". La porción de Alicante linda: por el Este, con Mar Mediterráneo y finca vendida a "Naviera Miramar, S. A."; por el Norte, con parte de la finca de los señores Verdú y Segura y con tierra de los herederos de don Rafael Bonmatí Alemán; por el Oeste, con porción situada en término de Elche, y por el Sur, con finca de don Antonio Pérez Jordá y finca vendida a "Naviera Miramar, S. A.", y la porción radicante en término de Elche linda: por el Norte y Este, con la porción situada en el térmi-



no de Alicante; por el Oeste, con la de don Rafael Bonmatí González, Carlos Franco Belda y los demás señores antes nombrados por este lindero, y además con la carretera Nacional de Almería a Valencia, por Cartagena y Gata, y por el Sur, con Rafael Alemán González, que linda este señor, a su vez, por el Este, con la finca citada de don Antonio Pérez Jordá, con don Vicente Gilabert Soler y con los demás señores nombrados anteriormente por este lindero, excepto el señor Pérez Jordá.

Inscrita dicha finca como la número tres mil novecientos veinticinco, al folio uno del libro sesenta y siete de la sección segunda de la capital, tomo mil setecientos treinta y siete general del Registro de Alicante, y al folio cincuenta y ocho vuelto del tomo mil ciento setenta del Archivo, libro trescientos noventa y uno de Santa María, inscripción segunda de la finca hipotecariamente conocida con el número veintidós mil cuatrocientos siete del Registro de Elche.

Se hace constar que se ha señalado para el acto de la subasta el día veintinueve de marzo del corriente año, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, segundo izquierdo, y que servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y cinco millones de pesetas, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Que todo licitador deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría, y que se considera que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que todas las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Francisco Jainaga. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.572)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número ciento cinco del año mil novecientos sesenta y siete, que sigue "Cooperativa Industrial de Carniceros y Salchicheros de Madrid, representada por el Procurador señor Sánchez Poves, contra don Atilano Collar Cosmen, en reclamación de trescientas setenta mil doscientas ochenta y siete pesetas, resto de una letra de cambio, trescientas cuarenta y tres pesetas con cincuenta céntimos de gastos de protesto, intereses legales y costas calculadas en setenta y cinco mil pesetas, se anuncia a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Primero. Tres balanzas, marca "Mobby", dos de ellas de 6 kilogramos y una de tres: diez mil pesetas.

Segundo. Un coche "Renault-Gordini", matrícula M-369.423, funcionando: cuarenta mil pesetas.

Total: cincuenta mil pesetas.

## Advertencias

## Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

## Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de cincuenta mil pesetas, no siendo admitida postura

alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

## Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no serán admitida a licitación.

## Cuarta

Que dichos bienes se encuentran en poder del demandado ejecutado don Atilano Collar Cosmen, con domicilio en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número cuarenta, de esta capital, donde podrán ser examinados previamente por los interesados.

Dado en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.617)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos número cuatrocientos cincuenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, promovido por "Aeronáutica Industrial, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Gervasio Valencia Arenas, sobre reclamación de treinta y una mil quinientas pesetas de principal, seiscientos tres pesetas de gastos de protesto y quince mil pesetas más calculadas para intereses legales, gastos y costas, se ha acordado citar por medio del presente al referido ejecutado don Gervasio Valencia Arenas, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de nueve días pueda personarse en el procedimiento y se ponga a la ejecución, si le conviniere, bajo los apercibimientos legales, y haciéndose constar que se ha practicado embargo sobre el vehículo marca "Avia", matrícula M-621.803, como de la propiedad del mencionado demandado, en cuanto sea suficiente a cubrir las cantidades porque se procede, hallándose a su disposición en este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos.

Y para que sirva de citación de remate a don Gervasio Valencia Arenas, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dos de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.506)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital, interinamente.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos seguidos por "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, Sociedad Anónima", contra don Alberto Ferrer Altamira, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes embargados a dicho deudor, consistentes en:

Un torno, marca "Sitges", tasado pericialmente en la cantidad de tres mil doscientas cincuenta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de febrero próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—54.561)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Auto Financiera, S. A.", representada por el Procurador don Vicente Olivares, contra don Tomás García López, en reclamación de cantidad, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez, lo siguiente:

Un automóvil, marca "Citroën", de 2 HP de fuerza, modelo furgoneta, matrícula M-437.821.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día once de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el de veintisiete mil ciento veinticinco pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

El vehículo se encuentra depositado en poder de don Tomás García López, domiciliado en Duque de Alba, número once, cuarto número cuatro.

## Cuarta

El remate no eximirá al rematante de cumplir los trámites administrativos reglamentarios.

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—M. Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—54.563)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Por el presente, en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, dictada en los autos ejecutivos que por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se siguen a instancia del "Banco de Crédito Industrial", con don Francisco Soler Gimferrer, se sacan a la venta por segunda vez en pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, las dos fincas hipotecadas siguientes:

Primera. Fábrica situada en la villa de Teyá, barrio del Mediodía, en la calle del General Franco, llamada antes, en dicho punto, del Vapor, señalada con el número diecisiete, antes treinta y dos; se compone de un edificio principal y otro más pequeño, con dos patios cerrados, parte con pared de mampostería de cuarenta centímetros de espesor, y parte con pared de quince centímetros y pilares; ocupando en junto una superficie de mil treinta y cinco metros noventa y ocho decímetros cuadrados, y lindante: por la derecha, entrando, Oeste, con un callejón y mediante éste, con Sucesores de la Comunidad de San Jaime; por la izquierda, Este, con la Riera de Teyá; por el fondo, Sur, con honores de don Salvador Ferrer o de los suyos, y por el frente, Norte, con dicha calle del General Franco, antes del Vapor. Se halla dotada con tres plu-

mas de agua y un cuarto de otra de agua viva, de la medida y peso de costumbre en dicha ciudad, procedente de una mina construida por don Tomás Castañé, derecho de agua que con sus obligaciones inherentes se comprende también en esta finca, sobre la cual, y para el desarrollo de una industria dedicada a la fabricación de tejidos de algodón para sábanas, se ha instalado por don Francisco Soler Gimferrer la maquinaria que se relaciona en la escritura de préstamo, y que podrá ser examinada por los licitadores en la Secretaría de dicho Juzgado.

Segunda. Finca urbana denominada "El Casal", sita en el pueblo de Teyá, barrio del Maestro Riera, con frente a la Riera de Teyá, hoy avenida del Generalísimo, sin número de gobierno, en el que existe un cobertizo, un depósito circular y un pozo del que hace más de veinte años se extrae mecánicamente el caudal mediante la correspondiente bomba. El reseñado inmueble tiene una superficie total de mil seiscientos veintiséis metros cincuenta decímetros cuadrados, y según el Registro sólo podrá inscribirse con la de mil quinientos treinta y siete metros setenta y seis decímetros cuadrados; lindante: por su frente, con la referida Riera de Teyá; por su derecha, saliendo, con el pasaje particular por donde tendrá también entrada; por su espalda, parte con la casa torre vendida a don Rafael Amigó, mediante pared de cerca, y parte con sucesores de don José Ramentol, y por su izquierda, con don Buenaventura Durán Maimó, mediante camino.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado el día cuatro de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta, en cuanto a la primera finca, el de dos millones doscientas setenta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas, y respecto a la segunda el de ciento ochenta y nueve mil setecientos cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a tales tipos.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o local destinado al efecto, el diez por ciento de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

## Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.571)

## JUZGADO NUMERO 26

## EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número doscientos cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y ocho, se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Francisco Ros Casares, S. A.", representado por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra "Construcciones Metálicas Técnicas, S. A." (COMET), con domicilio en Marqués de Urquijo, número veintidós, piso primero, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez

término de veinte días y rebaja del veinticinco por ciento, los bienes inmuebles que más abajo se dirán, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en General Castaños, número uno, el día veinticuatro de febrero y hora de las doce de su mañana.

#### Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno en Alcobendas (Madrid).—Parte de la denominada Huerta del Curro y Deshonra Bueno, en la que se encuentra enclavada una nave industrial de estructura metálica y cerramiento de ladrillo, que ocupa una superficie, dicha edificación, de mil doscientos noventa y seis metros cuadrados, distribuida en aseos de servicio, almacén y oficinas. Toda la finca tiene una superficie de cinco mil ciento setenta y seis metros cuadrados; y linda: Norte, camino de los Escolares; Sur, finca matriz de la que se segregó; Este, finca de Angeles López Aguado, y Oeste, carretera de Barajas. Inscrita según resulta en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo antiguo trescientos cuarenta y cinco moderno del archivo, libro cuarenta y tres de Alcobendas, folio ochenta y cuatro, finca tres mil seiscientos cincuenta y siete, inscripción tercera.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones novecientas mil pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca, una vez efectuada la rebaja del veinticinco por ciento, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante

la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario, M. Pérez.—El Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja. (A.—54.570)

#### JUZGADO NUMERO 32

##### EDICTO

Don José Garralda Valcárcel, Magistrado-Juez número treinta y dos de esta capital.

Hago saber: Por auto de este Juzgado de primera instancia número treinta y dos de fecha nueve de diciembre próximo pasado, y a instancia de don Emilio de Lama Espada, propietario de "Industrias de Lama", se despachó ejecución contra los bienes y rentas de don Ignacio Gómez Martín, por la cantidad de trece mil seiscientos setenta y dos pesetas con sesenta céntimos de principal, gastos de protesto de las dos letras de cambio base del juicio, intereses legales y costas, y habiéndose justificado documentalmente el fallecimiento del expresado deudor, por providencia de esta fecha y a instancia de la representación de la parte ejecutante, se ha acordado entender despachada dicha ejecución contra los herederos o causahabientes de don Ignacio Gómez Martín, cuyos nombres y domicilios se desconocen, habiéndose practicado embargo sin el previo requerimiento de pago, sobre la cantidad sobrante que pueda existir a favor del deudor, en el Juzgado número dieciocho de esta capital, en juicio ejecutivo seguido entre las propias partes, y sobre determinando bienes muebles y créditos, siempre que sean de la propiedad del deudor.

Y por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se cita

de remate a los herederos o causahabientes de don Ignacio Gómez Martín, cuyos nombres y domicilios se desconocen, para que dentro del término de nueve días puedan personarse en autos, por medio de Abogado y Procurador, oponiéndose a la ejecución si les conviniere.

Dado en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.592)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa, en sustitución de su titular.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número doscientos cincuenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Sebastián Manzano Manzano, representado por don Francisco Monteseñín López, contra don Agustín Guerrero Fiz, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado en dicho procedimiento:

Un comedor, compuesto de mesa rectangular extensible con cuatro patas; un aparador con cuatro cajones en el centro y dos puertas laterales, con espejo independiente con marco de madera; una vitrina con tres puertas y tres entrepaños de cristal; seis sillas de madera con asiento tapizado en cuero color marrón, y dos sillones a juego.

Un tresillo, compuesto de dos butacas y sofá, tapizados en pana color granate.

Una consola de madera, con cuatro patas curvadas y espejo independiente con luna biselada.

Una lámpara de metal dorado, con seis luces y plafón central.

Una lámpara de metal, con cuatro luces, de cristal y bronce.

Una cómoda con cinco cajones.

Un aparato televisior, marca "Sylvania", de 19 pulgadas, con mesa de madera y hierro y con un estabilizador.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de veintidós mil quinientas cincuenta pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día catorce de febrero próximo, a las doce horas, previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Milagros Domelech Manllor, con domicilio en calle Romero Robledo, número dieciocho, piso cuarto izquierda.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.574)

##### JUZGADO NUMERO 23

##### EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés de los de esta capital,

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número trescientos veinticinco de mil novecientos sesenta y siete, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en representación de "Financiera Industrial y Mercantil, S. A. E.", contra don Manuel García de Cue, sobre reclamación de siete mil trescientas noventa y seis pesetas con cinco céntimos, se ha acordado sacar a segunda subasta, con una reducción del veinticinco por ciento, los siguientes bienes que le fueron embargados al demandado, con el valor en que han sido justipreciados:

Un televisior, marca "Werner", de 19

1.596. Desestimar, de conformidad con lo informado por el Cuerpo de Letrados, recurso de reposición interpuesto por don Gregorio González-Irún de Miguel, contra el acuerdo de la Corporación de 29 de agosto de 1968, por el que se denegó su pretensión de que le fuera concedida la excedencia voluntaria en el Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial, cuando cesó en el servicio de la Corporación, por jubilación voluntaria, en el cargo de Viceinterventor de Fondos, y mantener en todos sus términos el acuerdo recurrido.

1.597. Desestimar solicitud de don Angel Ruiz Gómez, Delineante contratado del Servicio de Vías y Obras, en orden a la integración de su plaza en la plantilla de funcionarios de la Corporación, por ser tal pretensión disconforme a derecho.

1.598. Desestimar instancia de don Manuel Sánchez Novillo, funcionario jubilado del Parque Móvil provincial, solicitando se le incluya el importe del Plus de Carestía en el Premio de Permanencia, en razón a que según el artículo 796 de la ley de Régimen Local ha transcurrido el plazo de cinco años previsto para la prescripción de créditos contra las entidades locales.

1.599. Desestimar solicitudes de doña Guadalupe Conde Pariente, doña Ascensión López Fernández, doña María Luisa Conde Vázquez, doña Manuela Flores Hernández, doña Pilar Fontán Román y doña Mercedes Villaplana Llorente, Telefonistas del Hospital Provincial, sobre elevación del grado retributivo 5 que tienen asignado, toda vez que el mismo se encuentra ajustado a lo dispuesto en la norma 5.3. de la Instrucción primera de las dictadas para la aplicación de la Ley 108/63.

1.600. Desestimar instancia de don Eugenio Sanz Sanz, Peón caminero del Servicio de Vías y Obras de la Corporación, en situación de jubilado, solicitando la cancelación de la nota desfavorable de su expediente personal, en razón a que, según el artículo 66 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la jubilación extingue la relación de empleo público y no es posible introducir ninguna modificación en el expediente personal.

1.601. Acceder a lo solicitado por don Paulino Ramos-Nieto, Peón caminero del Servicio de Vías y Obras, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos de quinquenios, diecisiete años, tres meses y diecisiete días de antigüedad por los servicios prestados como Peón interino desde el 15 de julio de 1942 al 2 de noviembre de 1959, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

1.602. Acceder a lo solicitado por don Carlos Moreno González, Bueno, Médico de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, con-

madura a Boadilla del Monte, en su punto kilométrico 9,610; siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 6.027 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

1.577. Acceder a lo solicitado por don Eduardo Pastor Gómez, contratista de las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de Montejo a La Hiruela, por el puerto del Cardoso, al límite de la provincia, y, en su virtud, devolverle la fianza complementaria que bajo resguardo número 109, de fecha 29 de marzo próximo pasado, constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, por un importe de 41.137,90 pesetas, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso; debiendo abonar el contratista los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.578. Aprobar proyecto de ampliación de las obras de reforma del pabellón-enfermería del Instituto Provincial de Puericultura, por un importe de 2.633.344,66 pesetas, que se abonarán de la siguiente forma: 1.300.000 pesetas con cargo a la baja efectuada por la contrata en la subasta del proyecto primitivo y 1.333.344,66 pesetas de las que no existe consignación, por lo que deberá habilitarse el oportuno crédito.

#### Personal

1.579. Conceder la jubilación voluntaria a don Alfonso Orús Morata, Decano del Cuerpo de Letrados, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

1.580. Conceder la jubilación voluntaria a don Mariano González Herrero, Inspector de Viveros del Servicio Forestal, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

1.581. Quedar enterada de la baja como Alumnas en prácticas de oficina de las señoritas María Reyes Gallego Serrano, María del Carmen García Bermejo y Aurora García Ibáñez, con efectos del día 14 de los corrientes, fecha de su reincorporación como alumnas internas de la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco".

1.582. Quedar enterada y conforme con Decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, de fecha 30 de septiembre de 1968, registrado

pulgadas, con estabilizador acoplado: catorce mil pesetas.

Un frigorífico, marca "Frisa", de 150 litros de capacidad: seis mil pesetas.

Un tresillo, compuesto por sofá y dos butacas, tapizado en paño verde: cuatro mil quinientas pesetas.

Un mueble con dos puertas y dos cajones y dos departamentos para libros, de 1,60 metros de largo por 0,70 metros de alto: dos mil quinientas pesetas.

Total: veintisiete mil pesetas.

Reducción del veinticinco por ciento de dicha cantidad: seis mil setecientas cincuenta pesetas.

Total: veinte mil doscientas cincuenta pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

#### Primera

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (Velázquez, número cincuenta y dos, cuarto), el día veinticinco de febrero próximo, a las doce de la mañana.

#### Segunda

El tipo de licitación será el de veinte mil doscientas cincuenta pesetas.

#### Tercera

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma.

#### Cuarta

No serán admitidas posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

#### Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Y para que sirva de anuncio al público se expide el presente, con el visto bueno de Su Señoría, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y

fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y del que por reparto correspondiente de los de Sevilla, en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—54.576)

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 293 de 1968, por lesiones en riña, se ha dictado providencia, por la que se cita a Lucio González Rivas, Honorario González Rivas y Ramón Sánchez Lanzaote, que se encuentran en ignorado paradero, para que el día 5 de febrero próximo, y hora de las diez y treinta de su mañana, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Chamberí, número 4.

(B.—83)

#### JUZGADO NUMERO 5

Teresa Palmira Lozoya Vara, de cuarenta y dos años de edad, casada, sus labores, hija de Marcelino y Teresa, y José María Frias Sáez, natural de Salamanca, de cuarenta y tres años de edad, casado, empleado, hijo de José y Beatriz, ambos con domicilio en Betancunia, número 9, y actualmente en ignorado domicilio o paradero, por la presente se cita a ambos, para que el próximo día 14 de febrero y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, para

celebrar juicio de faltas número 226 de 1968, que se sigue en este Juzgado, contra el segundo, por lesiones y daños por imprudencia.

(B.—70)

Angeles López Pato, natural de Barja (Orense), de cuarenta y dos años de edad, viuda, sus labores, hija de Domingo y Aurora, con domicilio en Picos de Europa, número 51, y actualmente en ignorado domicilio o paradero, por la presente se cita a la misma para que el próximo día 14 de febrero y hora de las diez y cinco de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, con objeto de celebrar juicio de faltas número 4 de 1968, por lesiones y daños por imprudencia, en el que figura como denunciada.

(B.—71)

Pablo Jimeno Fernández, natural de Aguilafuente (Segovia), de veintiocho años de edad, hijo de Rufino y Emiliana, soltero, funcionario de Sindicatos, con domicilio en Doctor Esquerdo, 19, y actualmente en ignorado paradero, y Mariano Canales García, natural de Maíllo (Avila), de veinticuatro años de edad, hijo de Antonio y de Mariana, soltero, cuyo último domicilio fué igualmente en Doctor Esquerdo, 19, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita a ambos para que el día 14 de febrero próximo y hora de las diez de su mañana comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, con objeto de celebrar juicio de faltas que con el núm. 236 de 1968, se sigue en este Juzgado, por hurto, y en el que figura el primero como denunciante y el segundo como denunciado.

(B.—72)

Margarita Boix Orts, de sesenta años de edad, natural de Elche (Alicante), hija de Anastasio y María, casada, y con domicilio en Madrid, calle de Hermanos Miralles, número 85, bajo, últimamente, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma a fin de que el

día 21 de febrero próximo, a las once diez horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30 de Madrid, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 415 de 1968, en el que aparece como denunciante, haciéndola saber que deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—73)

#### JUZGADO NUMERO 24

En el expediente de juicio de faltas que con el número 38 de 1968 se sigue en este Juzgado, y en el que figura denunciado, por hurto, Jesús Jiménez Jorge, de treinta y siete años de edad, casado, natural de Brozas (Cáceres), hijo de Antolín y Andrea, jornalero, cuyo último domicilio fué paseo de la Dirección, número 36, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente se cita al mismo según lo acordado por Su Señoría, para que el día 6 de marzo y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Bravo Murillo, número 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—97)

(B.—86)

#### SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Por la presente y en cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez en el juicio verbal de faltas número 62 de 1968, seguido por malos tratos de obra y palabra y daños, contra Santiago Sánchez Blanco, cito al denunciante y perjudicado Joaquín Miranda González, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle San Ildefonso, número 23, cuarto derecha, y hoy en ignorado paradero, para que el día 20 de febrero, a sus once horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado comarcal, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, al que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—95)

(B.—89)

#### IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTBLLO, 62 - TELÉF. 273 38 36

al folio II vuelto, inscripción número 2.280 del libro de resoluciones presidenciales, por el que, aceptando propuesta de la Delegación Nacional de la Sección Femenina se designa a la ilustrísima señora doña Oliva Tomé Lambeca para el desempeño, con carácter gratuito, por su condición de Diputado provincial, del cargo de Rector de la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", condicionando la validez de este nombramiento a su ratificación por la Dirección General de Administración Local.

1.583. Quedar enterada de Decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, de fecha 30 de agosto del año en curso, registrado al folio 5 vuelto, inscripción número 2.067 del libro de resoluciones presidenciales, por el que se designa al Letrado provincial don Antonio Guglieri Navarro para el desempeño de las funciones de asesoramiento del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco".

1.584. Nombrar Decano del Cuerpo de Letrados de la Corporación al Letrado provincial don Antonio Guglieri Navarro, con efectos de la fecha de adopción del presente acuerdo.

1.585. Ascender a la categoría de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial al Jefe de Negociado don Agustín Hurtado Fernández-Sancho, de conformidad con propuesta que formula el Tribunal calificador del concurso de méritos convocado mediante acuerdo de la Corporación de 25 de enero de 1968.

1.586. Ascender a la categoría de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial al Jefe de Negociado don Julio-Vicente Aznar Ruiz, de conformidad con propuesta que formula el Tribunal calificador del concurso de méritos convocado mediante acuerdo de la Corporación de 29 de febrero de 1968.

1.587. Ascender, en turno de antigüedad, a la categoría de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial a don Luis Bernabéu García, con efectos de la fecha de adopción del presente acuerdo.

1.588. Acceder a lo solicitado por don Pablo Portero Peiró, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial, en situación de excedencia voluntaria, y, en su consecuencia, concederle el reingreso al servicio activo, por haber transcurrido más de un año en dicha situación y existir plaza vacante de su categoría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

1.589. Rectificar, al amparo de lo dispuesto en el artículo III de la ley de Procedimiento Administrativo, el acuerdo de la Corporación de 26 de septiembre del año en curso, por el que se creó en la plantilla de funcionarios de la Corporación una plaza de Ayudante del Servicio de Prevención y Ex-

tinción de Incendios, dotándola con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 9, cuando debió ser dotada con el grado retributivo 12, por tratarse de plaza a desempeñar por titulado técnico de Grado Medio, y elevar el presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local para su ratificación.

1.590. Estimar, de conformidad con lo informado por el Cuerpo de Letrados, recurso de reposición interpuesto por el Médico de la Beneficencia Provincial don Antonio López Zanón contra el acuerdo de la Corporación de 26 de julio de 1968, por el que se desestimó solicitud del hoy recurrente en orden a la provisión, mediante concurso-oposición entre Médicos de la Beneficencia Provincial de Madrid, de una plaza de Profesor Jefe del Servicio de Neuropsiquiatría (hombres), y, en consecuencia, acordar que se proceda a la provisión reglamentaria de la citada plaza.

1.591. Aprobar bases de convocatoria y programa del concurso-oposición restringido para proveer entre Médicos de la Beneficencia Provincial una plaza de Profesor Jefe del Servicio de Neuropsiquiatría, actualmente vacante.

1.592. Aprobar bases de convocatoria y programa del concurso-oposición restringido para proveer entre Médicos de la Beneficencia Provincial una plaza de Profesor Jefe del Servicio de Otorrinolaringología, actualmente vacante.

1.593. Aprobar bases de convocatoria y programa del concurso-oposición restringido para proveer, entre Médicos de la Beneficencia Provincial, una plaza de Profesor Jefe del Servicio de Medicina del Aparato Digestivo, actualmente vacante.

1.594. Desestimar, de conformidad con lo informado por el Cuerpo de Letrados, los recursos de reposición interpuestos por don Isidro Muñoz Martín, don Francisco Miguel Natural, don Rafael Cobos Herrero, don Andrés Rodrigo Vázquez, don Mariano Gutiérrez Morales, don Gregorio Sánchez Basulto, don Arturo González Seoane y don Joaquín González Herrero, contra el acuerdo de la Corporación de 26 de julio de 1968, desestimatorio de las pretensiones de los recurrentes, en orden al reconocimiento, a todos los efectos, del tiempo en que prestaron servicios laborales a la Corporación, con anterioridad a su actual nombramiento en propiedad, manteniendo en todos sus extremos el mencionado acuerdo.

1.595. Desestimar, de conformidad con lo informado por el Cuerpo de Letrados, recurso de reposición interpuesto por don Eusebio Fernández Redondo, Interventor de la Corporación en situación de jubilado, contra el acuerdo de la Corporación de 29 de agosto de 1968, por el que se denegó la pretensión del hoy recurrente de que le fuera cancelada la nota desfavorable que consta en su expediente personal y mantener en todos sus términos el acuerdo recurrido.